

2.<sup>o</sup> - Vista la instancia y planos acompañados, suscritos por D. José Casus Comas, en su calidad de Presidente o Delegado local de C. N. P. por lo que solicita la oportuna autorización para poder instalar un motor eléctrico de 18-20 H. para poder accionar el molino triturador de cereales instalado en el local social Plaza de Franco el Casidillo n.º 2, se acuerda publicar el edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de reclutamiento.

3.<sup>o</sup> - Quedar enterada de que la Diputación Provincial de Barcelona, ha retenido con cargo a este Ayuntamiento la cantidad de 308'60 pesetas por concepto del 50% de cedulas personales del año 1939 y 1940 y la de 1363'28 por labores y atenciones sanitarias en el año 1940, y

4.<sup>o</sup> - Establecer el recargo del 25% sobre el 1% del importe, digo, del impuesto del Estado sobre el consumo de fluido eléctrico y participar este acuerdo a los efectos oportunos al Sr. Administrador de Rentas Públicas de la Provincia y a la "Energía Eléctrica de Cataluña S. A."

Y no presentándose proposición alguna ni pidiéndose modificación de ninguna clase el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 23 de que yo el infrascripto Secretario doy fe a continuación

El Alcalde - Presidente

Ramón Bonet

José Rovira

Antonio Farrán

Juan B. Lladó  
Figueroa

Antonio Farrán

José Rovira

En San Lúrico de Farnas a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y uno. Reunida en esta Casa Consistorial la Comisión Gestora Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Bonet Cortadellas y con asistencia de los Vocales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria

de primera convocatoria, la declaró abierta dicho Sr. Alcalde dando se lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente dada cuenta de los asuntos continuados en la orden del día, adoptáronse los siguientes acuerdos:

1.º - Darse entrada de la correspondencia recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la última sesión celebrada.

2.º - Asistir en corporación á los oficios divinos que se celebrarán en la Iglesia Parroquial los días del Corpus y Trínidad Santa y Pascua de Resurrección.

3.º - Nombrar Medico para el reconocimiento de los moros concurrentes al Recuplazo de 1942 á D. José M.ª Naval Estrada y tallador de los mismos á D. Pablo Olivé Niu y

4.º - Contribuir con la cantidad de doscientas pesetas á la suscripción abierta para la adquisición de las campanas de la Iglesia Parroquial.

No presentándose proposición de ninguna clase ni formulándose moción alguna, el Sr. Alcalde levantó la sesión á las 22 de que go el Secretario doy fe administrativa.

El Alcalde - Presidente.

Ramón Bonet

Antonio Larray

José Rovira

Juan Bta. Larray  
Juan Bta. Larray  
Juan Bta. Larray



Antonio Larray, En San Quirico de Farrera á veinte y dos de Abril de José Rovira mil novecientos cuarenta y uno. Reunida en esta Casa Consistorial la Comisión Gestora Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Bonet Cortadellas y con asistencia de los Vocales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1.ª convocatoria, la declaró abierta dicho Sr. Alcalde, leyéndose el acta de la anterior que fué